



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 20 del programa provisional*
**Aplicación de los resultados de la Conferencia
de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos
Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del
Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, que se presenta en cumplimiento del párrafo 19 de la resolución 67/216 de la Asamblea General, se describen las actividades realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) desde que se publicó el último informe (A/67/263) para aplicar los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y para fortalecer al ONU-Hábitat.

El informe contiene un resumen de los resultados del 24º período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat que se relacionan con las políticas. En particular, se destaca el contenido de ocho resoluciones del Consejo de Administración, incluidas las relativas al Día Mundial de las Ciudades, las aportaciones y apoyo al proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), el plan estratégico para 2014-2019 y el programa de trabajo y presupuesto del ONU-Hábitat para el bienio 2014-2015.

* A/68/150.



En el informe también se describen los avances logrados en la aplicación de cuatro cuestiones principales destacadas por la Asamblea General en su resolución 67/216: los preparativos para Hábitat III; el examen de la estructura de gobernanza del ONU-Hábitat; la evolución financiera del ONU-Hábitat; y las aportaciones del ONU-Hábitat a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

Además, el informe presenta una descripción de algunas actividades programáticas significativas realizadas durante el período que se examina: el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial y los preparativos para el séptimo período de sesiones del Foro; la publicación del informe titulado *Estado de las ciudades del mundo 2012/2013: La prosperidad de las ciudades*; el Día Mundial del Hábitat 2012; y las reuniones ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano. El informe concluye con una serie de recomendaciones relativas tanto a las cuestiones normativas en materia de asentamientos humanos como a Hábitat III.

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 67/216 de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

II. Medidas adoptadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 24º período de sesiones

2. El 24º período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat se celebró en Nairobi, del 15 al 19 abril de 2013, con el tema especial titulado “Desarrollo urbano sostenible: función de las ciudades en la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género”.

3. Entre las actividades más importantes del Consejo de Administración cabe destacar el examen de los progresos en la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013. Además, el Consejo celebró deliberaciones y aprobó resoluciones importantes, entre otras, sobre los siguientes temas: Día Mundial de las Ciudades; lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales; hacer que los barrios marginales pasen a la historia; estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda; urbanización y desarrollo urbano sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015; promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género; aportaciones y apoyo al proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III); y el plan estratégico para 2014-2019 y el programa de trabajo y presupuesto del ONU-Hábitat para el bienio 2014-2015.

4. Seguidamente se resumen las primeras siete resoluciones; la octava resolución se resume en la sección III.

A. Resolución 24/1: Día Mundial de las Ciudades

5. En su resolución 24/1, relativa al Día Mundial de las Ciudades, el Consejo de Administración decidió recomendar a la Asamblea General que, a partir de 2014, el 31 de octubre de cada año se designara Día Mundial de las Ciudades.

6. La resolución se basó en el reconocimiento de que más del 50% de la población mundial vive ya en ciudades; que el proceso de urbanización sigue siendo rápido, especialmente en África y Asia; que el desarrollo urbano sostenible se ha convertido en uno de los desafíos más acuciantes a nivel mundial en el siglo XXI; y que los gobiernos deben prestar más atención a los aspectos críticos de la urbanización e investigarlos y aunar sus esfuerzos para construir unas ciudades más verdes, habitables, convenientes, armoniosas e inocuas para el medio ambiente.

7. La resolución se aprobó asimismo como complemento de la Declaración de Shanghai, aprobada por la Oficina Internacional de Exposiciones y el Comité Organizador de la Expo 2010 el 31 de octubre de 2010, en la que se propuso designar el 31 de octubre Día Mundial para unas Ciudades Mejores.

8. Además, la resolución respondió al compromiso en favor de la planificación y construcción de ciudades y asentamientos urbanos sostenibles que los Jefes de Estado y de Gobierno habían asumido en junio de 2012 en el párrafo 134 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”.

B. Resolución 24/5: Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales

9. En su resolución 24/5, titulada “Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales”, el Consejo de Administración:

a) Alentó a los gobiernos a que pusieran en marcha procesos encaminados a examinar, fortalecer y elaborar políticas urbanas nacionales, según procediera, como estrategia fundamental para el desarrollo social y económico de los países y para aprovechar al máximo los beneficios de la urbanización en los planos nacional y local y mitigar al mismo tiempo los posibles efectos adversos externos, y como mecanismo de coordinación entre los diferentes sectores y ministerios;

b) Solicitó al Director Ejecutivo del ONU-Hábitat que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, elaborara, si procedía, un marco de orientación general para la elaboración de políticas urbanas nacionales, basado en las buenas experiencias internacionales, para seguir apoyando a los Estados miembros a la hora de elaborar y mejorar sus políticas urbanas;

c) Invitó a los Estados miembros a facilitar los procesos participativos y la amplia participación de los interesados, incluidas las autoridades locales y sus asociaciones, en el momento de elaborar, modificar y poner en marcha políticas urbanas nacionales;

d) Alentó a los gobiernos y a los asociados del Programa de Hábitat a que utilizaran metodologías planificadas para la ampliación de las ciudades a fin de orientar el desarrollo sostenible de las ciudades que experimentaban un rápido crecimiento urbano, evitar la proliferación de barrios marginales, mejorar el acceso a los servicios urbanos básicos, favorecer las políticas de vivienda inclusivas, aumentar las posibilidades de empleo y crear unas condiciones de vida seguras y saludables.

C. Resolución 24/7: Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial

10. En su resolución 24/7, titulada “Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial”, el Consejo de Administración recordó, entre otras cosas, el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio y, en particular, la Meta 7.D de mejorar considerablemente, para 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales, y tomó nota de la Declaración de Rabat, en la que

los participantes se comprometieron a apoyar, a través de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la definición de un objetivo mundial consistente en reducir a la mitad la proporción de personas que viven en barrios marginales. El Consejo, en consecuencia:

a) Invitó a los Estados miembros a que aplicaran los principios universales de mejora de los barrios marginales y prevención de su proliferación, tales como la prohibición de los desalojos ilícitos, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, la mejora de los barrios marginales mediante intervenciones de costo razonable que sean accesibles, la garantía de la participación del público, independientemente de su raza, sexo, creencia religiosa y situación social y económica, y la promoción de la rendición de cuentas y la transparencia en todos los programas;

b) Alentó a los Estados miembros a que consideraran la posibilidad de formular, aplicar y promover políticas urbanas, una legislación urbana y estrategias integradoras de vivienda que aseguraran el establecimiento de marcos institucionales eficaces, mecanismos para la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales, y previeran usos combinados de las tierras y tipos de tenencia que reforzaran el desarrollo local y la mejora de los barrios marginales y la prevención de su formación de manera sostenible y participativa;

c) Invitó a los Estados miembros a que aplicaran en forma más sistemática métodos de planificación urbana, que incluyeran procesos de participación adaptados a las necesidades de unas normas de urbanización cada vez más exigentes y a modalidades de desarrollo urbano compactas, mejor integradas y conectadas;

d) Invitó también a los Estados miembros a que incrementaran la asignación de recursos financieros y humanos a la mejora de los barrios marginales y la prevención de su formación y establecieran estrategias de financiación para movilizar subsidios públicos e ingresos generados mediante procesos de regularización y reasignación de tierras, a fin de crear planes de inversión para la infraestructura y los servicios;

e) Invitó, además, a los Estados miembros a que promovieran políticas de vivienda que integraran enfoques sostenibles de aprovechamiento eficaz de la energía en la vivienda y los asentamientos humanos, respetaran el medio ambiente y aplicaran técnicas y materiales innovadores.

D. Resolución 24/9: Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda

11. En su resolución 24/9, relativa a las estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda, el Consejo de Administración solicitó al ONU-Hábitat que se esforzara por alcanzar los resultados previstos en la Estrategia Mundial de la Vivienda, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mediante la propuesta de un cambio de paradigma, cuando procediera, que incluyera la integración de la vivienda con otros usos urbanos; el estímulo al funcionamiento de los mercados en favor de los pobres; la promoción de reformas de todo el sistema que permitieran un acceso más generalizado a soluciones adecuadas en relación con

la vivienda; el fortalecimiento de los vínculos entre la vivienda, la economía, el empleo y la reducción de la pobreza; el empleo de técnicas de construcción y diseños sostenibles de barrios, y la contribución a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de barrios marginales.

12. El Consejo de Administración también invitó a los gobiernos centrales y locales a que participaran con el ONU-Hábitat en plataformas mundiales y regionales, por ejemplo, la red de la Estrategia Mundial de la Vivienda, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, para intercambiar conocimientos empíricos y experiencias y prácticas innovadoras eficaces en el ámbito de la vivienda y la mejora de los barrios marginales, que pusieran de manifiesto el nuevo paradigma.

E. Resolución 24/10: Urbanización y desarrollo urbano sostenible en la agenda de desarrollo para después de 2015

13. En su resolución 24/10, relativa a la urbanización y desarrollo urbano sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, el Consejo de Administración solicitó al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, velara por que el ONU-Hábitat contribuyera a la formulación y aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de promover la urbanización sostenible. También alentó a los gobiernos y a los asociados del Programa de Hábitat a que, en sus contribuciones a la agenda para el desarrollo después de 2015, tomaran debidamente en cuenta la urbanización sostenible, el desarrollo urbano sostenible y la función de las ciudades y los gobiernos locales en ese sentido.

14. La resolución en parte fue una medida complementaria del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron, en el párrafo 134, que las ciudades bien planificadas y administradas podían fomentar sociedades sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental. También fue una medida complementaria de la resolución 67/216 de la Asamblea General, en cuyo párrafo 2 la Asamblea alentó a tener debidamente en cuenta la urbanización sostenible al elaborar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

F. Resolución 24/11: Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género

15. En su resolución 24/11, relativa a la promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género, el Consejo de Administración acogió con beneplácito el diálogo sobre el tema celebrado en el curso de su período de sesiones. El Consejo alentó a los gobiernos, entre otras cosas:

a) A que aplicaran buenas políticas de planificación urbana para aumentar la productividad económica y la equidad, a que pusieran en marcha programas de

empoderamiento económico que crearan oportunidades, con referencia especial a los jóvenes y las mujeres, y a que adoptaran herramientas innovadoras con las que generar recursos adicionales para las autoridades locales en su tarea de abordar las cuestiones de planificación urbana, por ejemplo, aprovechando los aumentos del valor de la tierra y los bienes raíces;

b) A que promovieran un enfoque participativo de los asentamientos humanos sostenibles mediante el desarrollo y apoyo de estrategias y mecanismos que propiciaran un diálogo abierto e inclusivo entre todos los interesados, prestando especial atención a las necesidades y prioridades de los jóvenes, las mujeres y los grupos de población vulnerable en zonas urbanas y rurales, incluidos los niños, los ancianos, las personas con discapacidad y las minorías.

16. El Consejo de Administración también solicitó al Director Ejecutivo que:

a) Siguiera trabajando con los asociados para promover la financiación basada en la tierra que favoreciera a los pobres como medio para apoyar el desarrollo, la densificación y la ampliación urbanas, entre otras cosas, aprovechando los aumentos del valor de la tierra y los bienes raíces y gravando los bienes y la tierra a través de la documentación y difusión de buenas prácticas y la creación de herramientas e instrumentos innovadores;

b) Fortaleciera la base de conocimientos del ONU-Hábitat, transmitiera esos conocimientos a los Estados miembros y les prestara apoyo en lo que se refería a la economía urbana y las finanzas municipales, entre otras cosas, documentando y difundiendo buenas prácticas y herramientas relacionadas con la economía urbana, estrategias de desarrollo económico, economías urbanas a pequeña escala y no estructuradas y empoderamiento económico de los jóvenes y las mujeres.

G. Resolución 24/15: Plan estratégico para 2014-2019 y programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2014-2015

17. Tras examinar el proyecto de marco estratégico para 2014-2019 y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2014-2015 y las recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Consejo de Administración, en su resolución 24/15, relativa al plan estratégico para 2014-2019 y el programa de trabajo y presupuesto del ONU-Hábitat para el bienio 2014-2015, aprobó el plan estratégico 2014-2019 y el programa de trabajo para el bienio 2014-2015.

18. El Consejo aprobó también, para el bienio 2014-2015, el presupuesto para fines generales de 45.617.400 dólares de los Estados Unidos, respaldó el presupuesto para fines especiales de 123.187.800 dólares y tomó en cuenta la financiación estimada para la cooperación técnica por valor de 202.482.400 dólares.

19. El plan estratégico tiene siete esferas de atención; las esferas de atención prioritaria son las siguientes: legislación, tierra y gobernanza urbanas; planificación y diseño urbanas; economía urbana; y servicios urbanos básicos. Las otras esferas de interés son la vivienda y mejora de los barrios marginales; la reducción del riesgo

y la rehabilitación; y la investigación y el desarrollo de la capacidad. El plan tiene cuatro cuestiones intersectoriales: género; juventud; cambio climático; y los derechos humanos en el contexto de la promoción de los objetivos y el mandato del ONU-Hábitat, como se establece en la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y Programa de Hábitat.

20. El plan estratégico también tiene un marco de resultados bien definido, objetivos previstos (o resultados) e indicadores de progreso. Se describe cómo se ejecutará el plan en tres bienios (2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019), incluidas las fases de seguimiento y evaluación. También se prevé la revisión de su contenido al fin de 2016, tras la aprobación, al fin de 2015, de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y la celebración de Hábitat III en 2016.

21. Por primera vez, el plan estratégico, el presupuesto por programas y la estructura organizacional del ONU-Hábitat están completamente armonizados. Las siete esferas de atención prioritaria del plan estratégico son idénticas a los siete subprogramas del presupuesto por programas. Además, tanto el plan estratégico como el presupuesto por programas armonizan plenamente con las siete subdivisiones temáticas que constituyen el núcleo de la nueva estructura organizacional del ONU-Hábitat.

III. Información actualizada sobre los progresos logrados en los preparativos de Hábitat III

22. La Asamblea General, en el párrafo 19 de su resolución 67/216, solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas que, en su sexagésimo octavo período de sesiones, le presentara un informe que incluyera información actualizada sobre los progresos realizados en los preparativos de la conferencia. La información que figura seguidamente responde a esa solicitud.

23. En el párrafo 14 de la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General de Hábitat III que, haciendo uso de la experiencia del sistema de las Naciones Unidas, preparase una propuesta, para que el Consejo de Administración del ONU-Hábitat la examinara en su 24° período de sesiones, sobre la mejor forma de hacer aportaciones y prestar apoyo al proceso preparatorio de la conferencia, de la manera más integradora, eficiente, eficaz y mejorada posible, y procediese en consecuencia.

24. En atención a dicha solicitud, el Director Ejecutivo del ONU-Hábitat, en su calidad de Secretario General de la conferencia, presentó la propuesta solicitada al Consejo de Administración en su 24° período de sesiones. Se pidió al Consejo que decidiera sobre la documentación y reuniones que constituirían las aportaciones y el apoyo del ONU-Hábitat y el sistema de las Naciones Unidas al proceso preparatorio de Hábitat III. La propuesta fue acompañada de un proyecto de hoja de ruta y un proyecto de presupuesto para el proceso preparatorio.

25. Se prevé un monto estimado de 12.861.300 dólares con destino al proceso preparatorio de Hábitat III y la conferencia misma, de los cuales 9.073.100 dólares se movilizarían con destino al fondo fiduciario de Hábitat III y 3.788.200 dólares se imputarían al presupuesto ordinario. Esa cuantía comprende el costo de los servicios de apoyo a la conferencia y las actividades preparatorias, los servicios de conferencias y de seguridad, además de los gastos de participación de los

representantes de los países en desarrollo en el proceso preparatorio y en la conferencia misma, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 67/216 de la Asamblea General. Del crédito que se solicitaría con cargo al presupuesto ordinario, se necesitarían 95.000 dólares en 2013 y 2.611.400 dólares para el bienio 2014-2015. El saldo de 1.081.800 dólares se requeriría para el bienio 2016-2017.

A. Actividades preparatorias propuestas: documentación

26. Es evidente, según los apartados a) y c) del párrafo 6 de la resolución 67/216 de la Asamblea General, que la Asamblea confía en que el documento final de Hábitat III esté basado en pruebas y también en un proceso preparatorio sumamente integrador. En su propuesta al Consejo de Administración, el Secretario General de la conferencia, por lo tanto, sugirió que el ONU-Hábitat, con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, aportara las contribuciones y el apoyo que se indican a continuación en la preparación de la documentación para el proceso preparatorio:

a) Ayudar a los países a establecer o fortalecer sus comités nacionales de Hábitat, compuestos por representantes de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y todos los interesados pertinentes, que se encargarían, entre otras cosas, de preparar los informes nacionales de Hábitat III;

b) Ayudar a los países a realizar evaluaciones nacionales para determinar los logros conseguidos y los problemas detectados en la aplicación del Programa de Hábitat y de otros objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente y también los desafíos y cuestiones emergentes para su inclusión en el nuevo programa urbano;

c) Dirigir la elaboración de los informes de síntesis regionales (basados en los informes nacionales), utilizando los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto;

d) Dirigir la elaboración del informe mundial que sintetizaría los resultados de las evaluaciones nacionales y regionales, utilizando los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

B. Actividades preparatorias propuestas: reuniones durante el período 2013-2015

27. En el párrafo 12 de su resolución 67/216, la Asamblea General alentó a las partes interesadas reunidas en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, así como en las conferencias ministeriales sobre la vivienda y el desarrollo urbano que se celebraban periódicamente y en otras reuniones pertinentes de grupos de expertos, a que hicieran aportaciones y contribuyeran, según procediera, al proceso preparatorio de la conferencia. En consecuencia, el Secretario General de Hábitat III propuso al Consejo de Administración que el ONU-Hábitat, con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, aportara las contribuciones y el apoyo que se indican a continuación a fin de preparar la documentación para el proceso preparatorio de Hábitat III:

Reuniones en 2013

a) Organizar una reunión virtual mundial de expertos, representantes de los Estados miembros y asociados del Programa de Hábitat para examinar el diseño y la ejecución del proyecto de evaluaciones nacionales antes de su puesta en marcha, haciendo hincapié en las directrices y en un formato para la preparación de los informes nacionales de Hábitat III, a fin de garantizar la comparabilidad de las evaluaciones nacionales;

Reuniones en el período comprendido entre enero de 2014 y marzo de 2015

b) Organizar una reunión de representantes de los Estados miembros y asociados del Programa de Hábitat durante el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en abril de 2014 en Medellín (Colombia) para examinar los resultados preliminares que surjan de las evaluaciones nacionales y las ideas preliminares que podrían incluirse en un nuevo programa urbano;

c) Organizar cinco conferencias regionales, algunas de las cuales podrían ser virtuales, para examinar los avances regionales en la ejecución del Programa de Hábitat y otros objetivos y metas internacionales pertinentes, así como las cuestiones que se podrían incluir en un nuevo programa urbano, para Europa, América del Norte, África (con ocasión de una reunión de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano), Asia y el Pacífico (con ocasión de una reunión de la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano) y América Latina y el Caribe (con ocasión de una asamblea general de la Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe);

d) Organizar una conferencia virtual mundial para examinar los resultados de los informes de evaluación regionales y mundiales orientados hacia el futuro sobre la aplicación del Programa de Hábitat y los objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente, así como las nuevas cuestiones que se podrían incluir en el nuevo programa urbano.

C. Resolución del Consejo de Administración sobre Hábitat III

28. En su resolución 24/14, relativa a las aportaciones y el apoyo al proceso preparatorio de Hábitat III, el Consejo de Administración tomó nota de la propuesta del Director Ejecutivo y, entre otras cosas:

a) Solicitó al Secretario General de la conferencia que, en su calidad de Director Ejecutivo, y en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, perfeccionara su propuesta de contribución al proceso preparatorio de Hábitat III, mediante el examen de las posibles contribuciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los asociados del Programa de Hábitat; la presentación de opciones estratégicas para la contribución del ONU-Hábitat al proceso preparatorio; la inclusión de la realización de un estudio sobre el futuro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles y el desarrollo urbano para fundamentar las aportaciones desde el punto de vista conceptual; y la sugerencia de directrices y formatos para la elaboración de los informes nacionales;

b) Instó a los Estados Miembros a que, haciendo uso de la asistencia disponible y la orientación y el apoyo necesarios del ONU-Hábitat y, en consulta con los interesados pertinentes, establecieran comités nacionales de Hábitat, allí donde no existieran, y fortalecieran los ya existentes, con vistas a asegurar su participación eficaz y efectiva en el proceso preparatorio de Hábitat III, incluida la elaboración de los informes nacionales;

c) Invitó a los Estados miembros a que elaboraran, antes de la primera reunión del Comité Preparatorio de Hábitat III, que habría de celebrarse en Nueva York durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, informes nacionales en los que se examinara la ejecución del programa de Hábitat II y otros objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente, así como los nuevos desafíos, las nuevas tendencias y una visión de futuro acerca del desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles, como base para la formulación de un nuevo programa urbano, en consonancia con el párrafo 6 de la resolución 67/216 de la Asamblea General;

d) Solicitó al Secretario General de la conferencia que, haciendo uso de la experiencia del ONU-Hábitat y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y concretamente, en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, preparara informes regionales en los que se aprovecharan los resultados de los informes nacionales, así como los conocimientos, recursos y datos de que se dispusiera como aportación para las reuniones primera y segunda del Comité Preparatorio de Hábitat III;

e) Solicitó también al Secretario General de la conferencia que, haciendo uso de la experiencia del ONU-Hábitat y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y, concretamente, en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, preparara un informe mundial en el que se aprovecharan los resultados de los informes nacionales y regionales, así como los conocimientos, recursos y datos de que se dispusiera como aportación al proceso preparatorio de la conferencia y en apoyo de este;

f) Solicitó, además, al Secretario General de la conferencia que aprovechara las reuniones regionales y mundiales previstas, como el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, los períodos de sesiones de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los períodos ordinarios de sesiones de las conferencias regionales a nivel ministerial sobre vivienda y desarrollo urbano, y también cualesquiera otras reuniones intergubernamentales de ámbito regional pertinentes, para preparar las aportaciones del ONU-Hábitat al proceso preparatorio e invitara a los organizadores de esos eventos a facilitar el diálogo sobre cuestiones clave con objeto de realizar aportes para las reuniones primera y segunda del Comité Preparatorio de la conferencia, a la vez que garantizaran que la calidad de la participación y los resultados no se vieran comprometidos;

g) Instó a los donantes bilaterales e internacionales, así como al sector privado, las instituciones financieras, fundaciones y otros donantes, a que prestaran apoyo a los preparativos de la conferencia a nivel nacional, regional y mundial mediante la aportación de contribuciones voluntarias al fondo fiduciario y que respaldaran la participación de representantes de los países en desarrollo en las reuniones del Comité Preparatorio y en la propia conferencia.

D. Actividades realizadas después del 24º período de sesiones del Consejo de Administración

29. Tras el 24º período de sesiones del Consejo de Administración, y de conformidad con la resolución 24/14, el ONU-Hábitat se ocupó de perfeccionar la propuesta de Hábitat III presentada al Consejo.

30. En primer lugar, de conformidad con el párrafo 2 a) de la resolución, el ONU-Hábitat ha preparado proyectos de propuestas sobre las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y los asociados del Programa de Hábitat al proceso preparatorio. Las propuestas abarcan el establecimiento de un mecanismo de coordinación a nivel de todo el sistema para Hábitat III. Este componente concreto de las propuestas se examinó en la reunión inaugural interinstitucional sobre Hábitat III, celebrada en Ginebra el 3 de julio paralelamente al segmento de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2013 del Consejo Económico y Social, en la que se acordó establecer un comité interinstitucional de coordinación de las Naciones Unidas para Hábitat III.

31. Las propuestas contienen también una estrategia política sobre la relación con los gobiernos, incluida la designación de los impulsores de Hábitat III en cada región. Las propuestas se examinarán con los Estados miembros y asociados del Programa de Hábitat durante el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en abril de 2014. El componente de las propuestas relativo a los asociados del Programa de Hábitat, incluidas las autoridades locales, se seguirá desarrollando y se presentará al Comité Preparatorio en su primera reunión, en septiembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 67/216 de la Asamblea General.

32. En segundo lugar, de conformidad con el párrafo 2 b) de la resolución 24/14 del Consejo de Administración, el ONU-Hábitat ha formulado dos opciones estratégicas para su aportación al proceso preparatorio. Cada opción prevé un nivel diferente de financiación. El ONU-Hábitat, naturalmente, pondrá máximo empeño en movilizar recursos suficientes para la mejor hipótesis, cuyo costo se ha estimado en alrededor de 12 millones de dólares.

33. En tercer lugar, de conformidad con el párrafo 2 c) de la resolución, el ONU-Hábitat ha preparado un proyecto de estudio. El estudio actualiza el documento de justificación preparado en 2011 con destino a la Asamblea General, que sirvió de base para la decisión de celebrar Hábitat III. Destinado a informar conceptualmente el proceso preparatorio, el documento se basa en una nueva visión del papel de la urbanización sostenible en el desarrollo sostenible. También se basa en una nueva visión de la ciudad, la ciudad del siglo XXI. Se ha distribuido a otros programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y también a los Estados miembros.

34. En cuarto lugar, de conformidad con el párrafo 2 d) de la resolución, el ONU-Hábitat ha elaborado un proyecto de directrices para la preparación de los informes nacionales. El proyecto de directrices se examinó inicialmente en una reunión del Comité de Representantes Permanentes celebrada el 23 de julio. También se examinó el proyecto con todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat, en un diálogo electrónico celebrado en agosto.

El diálogo tuvo por objeto llegar a un consenso sobre el contenido y el formato de los informes nacionales.

35. Los países, naturalmente, podrán determinar la forma de preparar sus informes. El ONU-Hábitat, sin embargo, está alentando a los países a crear comités nacionales de Hábitat, de carácter incluyente, que se encargarían de preparar los informes. El Secretario General de la conferencia ya se había comunicado con todos los gobiernos en relación con el asunto en enero de 2013 y había adjuntado las directrices sobre la creación, posible composición y funciones de los comités.

36. Por último, el ONU-Hábitat también concluyó los documentos necesarios para la puesta en marcha del fondo fiduciario y los presentó al Contralor, incluido el proyecto de presupuesto. El fondo fiduciario ya está en funcionamiento, pues se trata de un plan de acción para movilizar recursos.

IV. Resultados del proceso de examen de la gobernanza

37. La Asamblea General, en el párrafo 17 de su resolución 67/216, invitó al Director Ejecutivo del ONU-Hábitat a que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presentara, según procediera, los resultados del proceso de examen de la gobernanza para examinarlos en el sexagésimo octavo período de sesiones, y alentó al Director Ejecutivo y al Comité de Representantes Permanentes a que prosiguieran sus esfuerzos para mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas del ONU-Hábitat.

38. Esa invitación se cursó en calidad de seguimiento del pedido del Consejo de Administración, en su resolución 23/13, de que el Director Ejecutivo, conjuntamente con el Comité de Representantes Permanentes, examinara más a fondo la gama de opciones presentadas en el examen preliminar de la estructura de gobernanza del ONU-Hábitat llevado a cabo antes del 23° período de sesiones del Consejo, celebrado en abril de 2011. Se solicitó específicamente al Director Ejecutivo que examinara más a fondo las opciones de reforma a fin de determinar una opción preferida; elaborara un procedimiento para la fase de examen; procurara un consenso entre los Estados miembros sobre la opción elegida; y elaborara un plan de acción para presentarlo a la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, de ser posible.

39. En respuesta a la resolución, el Comité estableció un grupo consultivo de composición abierta sobre el examen de la gobernanza para supervisar el proceso. El mandato del Grupo Consultivo se aprobó en el 43° período ordinario de sesiones del Comité, el 15 de diciembre de 2011.

40. El Grupo Consultivo procedió a establecer cuatro equipos de tareas para que analizaran cada uno de los cuatro desafíos en materia de gobernanza determinados por el Grupo sobre la base del informe titulado “Examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, fase III” (HSP/GC/23/INF/7) y formularan propuestas para la adopción de medidas y recomendaciones sobre opciones para encararlos.

41. Durante el primer trimestre de 2012, los cuatro equipos de tareas dieron fin a su labor y presentaron sus conclusiones y propuestas para su aprobación al Comité de Representantes Permanentes en su 44° período ordinario de sesiones, celebrado el

3 de abril de 2012. También se hizo una comparación con otros modelos de gobernanza, conforme a lo dispuesto en el mandato.

42. El Grupo Consultivo decidió que el ONU-Hábitat debería contratar un consultor para elaborar el informe de análisis comparativo y un informe sobre las opciones de gobernanza. La tarea se llevó a cabo en consulta con los miembros del Grupo. El consultor presentó luego su trabajo al Grupo.

43. En el informe de análisis comparativo se describieron las opciones para fortalecer el papel de los órganos rectores del ONU-Hábitat en los procesos de adopción de decisiones, sobre la base de otros modelos de gobernanza dentro del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo se examinaron las cuestiones de representación y eficiencia.

44. Basado en el informe de análisis comparativo, el Grupo Consultivo pasó a la siguiente etapa del proceso en octubre de 2012, con objeto de elaborar un informe sobre las opciones de reforma de la gobernanza fundado en las conclusiones de los cuatro equipos de tareas respecto de los problemas de gobernanza y el análisis comparativo.

45. El informe sobre las opciones de reforma de la gobernanza se presentó al Comité el 19 de diciembre de 2012 para sus observaciones y enmiendas. Seguidamente se elaboró una nueva versión a la luz de las observaciones formuladas, que se presentó al Grupo Consultivo en una reunión celebrada el 11 de febrero de 2013.

46. Dado que el objetivo del examen de la gobernanza es superar las limitaciones e ineficiencias en la estructura de gobernanza actual, con el fin de asegurar que los arreglos institucionales contribuyan a mejorar el cumplimiento del mandato del ONU-Hábitat, el informe expone las siguientes cuatro opciones de reforma de la gobernanza:

a) *Opción de reforma de gestión y reforma gradual.* Las características principales de esta opción son el aumento de la frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo de Administración, la ampliación del número de miembros del Consejo, el fortalecimiento del papel de otras partes interesadas y el refuerzo de la supervisión;

b) *Opción de composición universal.* Esta opción consiste en establecer la composición universal del Consejo, que le conferiría una representación mundial y lo convertiría en el órgano institucional superior de adopción de decisiones. El Comité seguiría siendo un órgano entre períodos de sesiones, con un mandato reforzado;

c) *Opción de la Junta Ejecutiva.* Esta opción conlleva el establecimiento de una junta ejecutiva en sustitución del Consejo. La junta, que seguiría siendo un órgano subsidiario de la Asamblea General, reforzaría la supervisión de las actividades normativas y operacionales, se reuniría una vez al año y podría establecer un órgano subsidiario, si se considera necesario;

d) *Opción híbrida combinada.* Esta opción, si bien presenta en gran medida las mismas características que la opción de la junta ejecutiva, añade un consejo o comisión amplios y de alto nivel como órgano normativo altamente representativo.

47. El informe describe las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones, que se clasifican en relación con los cuatro criterios de desempeño (transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas), así como en lo relativo a los criterios de voz y representación. No hubo consenso en el Comité sobre la manera de avanzar sobre la base de las opciones antes mencionadas. Por lo tanto, el Comité convino en designar facilitadores.

48. El Presidente del Grupo Consultivo, en una reunión celebrada el 11 de febrero de 2013, designó dos facilitadores, que también eran miembros del Comité, a fin de que colaboraran para determinar los posibles ámbitos de acuerdo que pudieran servir de base para una posición común, que se presentaría al Consejo de Administración en su 24º período de sesiones.

49. Durante el proceso de facilitación no fue posible determinar ámbitos de acuerdo. En el 24º período de sesiones del Consejo de Administración, las deliberaciones sobre el examen de la gobernanza se celebraron en el contexto del examen de un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del ONU-Hábitat. Tampoco en este caso pudieron los Estados miembros ponerse de acuerdo ni en cuanto a una opción de reforma ni a la forma de proceder.

50. Posteriormente, la secretaría del ONU-Hábitat solicitó al Presidente del Consejo de Administración que explorara, en consulta con el Comité, cómo reducir las divergencias entre los Estados miembros y la forma de proceder con el proceso de examen de la gobernanza.

V. Actualización sobre la evolución financiera

51. Las proyecciones de ingresos para el bienio 2012-2013 se han mantenido en 60,4 millones de dólares y 283 millones de dólares en concepto de contribuciones con fines generales y con fines específicos, respectivamente. Al 30 de junio de 2013, se habían recibido 45,4 millones de dólares (75% de la proyección) en concepto de contribuciones con fines generales y 237,7 millones de dólares (84% de la proyección) en concepto de recursos para fines específicos.

52. Desde la distribución del informe anterior se han producido varios acontecimientos, en su mayoría encaminados a mejorar la situación financiera del ONU-Hábitat. Durante el primer trimestre de 2013, el ONU-Hábitat elaboró una estrategia de movilización de recursos y un plan de acción destinados a aumentar la financiación sostenible con fines generales para actividades básicas, aportada por los países donantes tradicionales, los países de ingresos medianos y los donantes no tradicionales. La estrategia también tenía por objeto elevar el nivel de contribuciones para fines específicos mediante la formulación de programas de gran escala focalizados en prioridades regionales puntuales. Además, el plan de acción incluía el establecimiento de una dependencia de movilización de recursos. La estrategia de movilización de recursos se presentó al Comité de Representantes Permanentes, que formuló observaciones positivas al respecto.

53. El ONU-Hábitat también ha tomado medidas para mejorar y ampliar su cartera de proyectos mediante el establecimiento de dos fondos rotatorios, a saber, el Fondo de Desarrollo Interno y el Fondo de Emergencia. Los fondos tienen por objeto facilitar la generación de proyectos mediante la financiación de actividades de preinversión.

54. Se ha establecido un nuevo marco normativo, con el sustento de nuevos procedimientos y sistemas, a fin de mejorar la productividad, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Se espera que esas medidas ayuden a atraer más contribuciones para fines específicos y a mejorar la tasa global de ejecución de los programas del ONU-Hábitat y, de ese modo, generando así niveles más elevados de ingresos generales.

55. Durante el período que se examina, el ONU-Hábitat siguió controlando los gastos básicos mediante una amplia gama de medidas, entre ellas, la reducción de los gastos de viaje, la limitación de nuevos nombramientos para puestos críticos, una mayor armonización de los gastos con los ingresos previstos y el establecimiento de una estructura organizacional matricial, que permita una asignación más flexible del personal. Asimismo se estableció una política de asignación y recuperación de costos, de acuerdo con los principios enunciados por la Asamblea General en su resolución 67/226, para permitir la atribución más precisa de los costos a los proyectos y, de ese modo, asegurar que los ingresos básicos se destinen a su labor normativa básica.

56. Estas medidas y las reformas organizacionales más amplias emprendidas recientemente por el ONU-Hábitat han comenzado a producir resultados positivos y se espera que plasmen en una reducción del déficit básico en el bienio 2014-2015.

VI. La urbanización sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

57. En el párrafo 2 de su resolución 67/216, la Asamblea General alentó a tener debidamente en cuenta la urbanización sostenible al elaborar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

58. Como medida complementaria, y durante el período que se examina, el ONU-Hábitat siguió participando en procesos clave para formular la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, incluida la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La participación del ONU-Hábitat en los procesos tuvo por objeto explicar el papel de la urbanización sostenible y las ciudades en el desarrollo nacional sostenible y también destacar la necesidad de una concentración permanente y concertada en hacer frente al problema de los barrios marginales.

59. Cuando se aprobó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en 2000, la mayor parte de la humanidad vivía en zonas rurales. Trece años después, más del 50% de la población mundial está urbanizada. Ya en 1950, el número de habitantes de los centros urbanos era ligeramente mayor en los países desarrollados (58,5%) que en los países en desarrollo. Hoy día, de cada 10 residentes urbanos del mundo, más de siete habitan en países en desarrollo. Para 2035, todas las regiones en desarrollo, especialmente en Asia y África, serán más urbanas que rurales. Por otra parte, de los nuevos habitantes urbanos que se sumarán a la población urbana del mundo entre ahora y 2050, más del 90% nacerá en un país en desarrollo.

60. Es evidente que la urbanización es un fenómeno demográfico significativo en los países en desarrollo, especialmente en África al Sur del Sáhara y Asia, y que los problemas planteados por las ciudades constituyen un grave desafío para el

desarrollo. Por ejemplo, las ciudades contribuyen hasta el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo. En el párrafo 134 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, sin embargo, los gobiernos también reconocieron que las ciudades brindaban una gran oportunidad de desarrollo, y señalaron que, si estaban bien planeadas y construidas, incluso mediante la aplicación de enfoques integrados de la planificación y la gestión, podían fomentar sociedades sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental. Las ciudades generan actualmente un promedio mundial del 70% del producto interno bruto nacional, lo que significa que las soluciones de base urbana han de desempeñar un papel crítico en la solución del problema del cambio climático.

61. Por lo tanto, es importante que en la agenda para el desarrollo después de 2015, incluso el resultado de la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se reconozca la necesidad de promover ciudades que sean ambientalmente sostenibles, socialmente incluyentes, económicamente productivas y resilientes. En este contexto, habría que prestar atención a los productos, tales como la mejora del acceso a la vivienda adecuada, el abastecimiento de agua, el saneamiento, la energía nacional y el transporte público. También habría que prestar atención a procesos más amplios, como la mejora de las políticas urbanas nacionales incluyentes y la reducción de la tasa de aumento de la cobertura de la tierra urbana y la proliferación urbana, además de las políticas o planes para fortalecer la resiliencia de las ciudades.

62. El Objetivo de Desarrollo del Milenio de mejorar la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios marginales para 2020 se ha cumplido con creces —más del doble— con 10 años de anticipación. Más de 200 millones de habitantes de barrios marginales se han beneficiado de la mejora de las fuentes de agua, las obras de saneamiento, la viviendas duradera o una superficie habitable suficiente en el período 2000-2010. Sin embargo, debiera reconocerse que, si bien se ha cumplido el objetivo, 868 millones de personas en los países en desarrollo (el 33% de la población urbana total en esos países) siguen viviendo en barrios marginales. Es preciso, pues, que los gobiernos y la comunidad internacional intensifiquen sus actividades de prevención y mejora de los barrios marginales. Es preciso asimismo asegurar que se fije un nuevo objetivo sobre los barrios marginales en la agenda para el desarrollo después de 2015.

63. A la luz de las tendencias y problemas antes mencionados, el ONU-Hábitat siguió participando en los trabajos del Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 y su Grupo de Trabajo sobre Indicadores. El ONU-Hábitat codirigió también una consulta temática sobre la dinámica de la población, en el marco de 11 consultas temáticas organizadas por el Equipo de Tareas sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, contribuyó a otras cinco consultas temáticas relacionadas con su mandato, es decir, las relativas a la sostenibilidad ambiental, la gobernanza, la energía, el agua y las desigualdades.

64. El ONU-Hábitat asimismo proporcionó información sobre la urbanización sostenible en el Grupo de alto nivel de personas eminentes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Participó en el equipo de apoyo técnico del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en las actividades del Grupo sobre Ciudades Sostenibles de la Red de Soluciones de las Naciones

Unidas para el Desarrollo Sostenible. Este último ha reconocido la necesidad de que la agenda para el desarrollo después de 2015 empodere a las ciudades incluyentes, productivas y resilientes.

65. Además, el ONU-Hábitat colaboró y seguirá colaborando con los gobiernos a nivel nacional para explicar la importancia de la urbanización sostenible en el desarrollo nacional, en el contexto de las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y en relación con los preparativos nacionales para Hábitat III.

VII. Actividades programáticas significativas

66. El ONU-Hábitat realizó diversas actividades programáticas significativas durante el período que se examina, incluidas la celebración del sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial y los preparativos para el séptimo período de sesiones del Foro; la publicación del informe titulado *Estado de las ciudades del mundo 2012/2013: La prosperidad de las ciudades*; la organización del Día Mundial del Hábitat 2012; y la participación en las reuniones ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano.

A. Sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial y preparativos para el séptimo período de sesiones del Foro

67. El ONU-Hábitat organizó, en colaboración con diversas autoridades italianas, el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebró en Nápoles en septiembre de 2012. El tema del Foro fue “El futuro urbano”. Hubo más de 440 eventos, que consistieron en diálogos, mesas redondas, sesiones especiales, creación de redes, formación y otros eventos paralelos y laterales.

68. El Foro contó con la participación, en total, de 8.209 personas, en representación de un número, sin precedentes, de 152 países. En su mayoría, los participantes procedían de países distintos del país anfitrión. Alrededor de 112 gobiernos nacionales enviaron delegaciones oficiales, con 433 participantes de diferentes departamentos ministeriales. La mayoría (72%) de los participantes de los ministerios nacionales fueron representantes de los ministerios que se ocupaban directamente de problemas urbanos, es decir, ministerios de vivienda, desarrollo urbano, ciudades, obras, carreteras, transporte e infraestructura y autoridades locales. Más del 80% de los países menos adelantados estuvieron representados.

69. Una característica importante del Foro fue una exposición internacional con 80 puestos abiertos a la población local y a los participantes inscritos. Esta atractiva exposición recibió 26.956 visitantes, lo que facilitó la creación de redes. El ONU-Hábitat suscribió memorandos de entendimiento sobre el avance del programa urbano con varios asociados.

70. Se organizó una reunión interinstitucional de alto nivel a la que asistieron representantes de 17 fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. Los participantes recomendaron que se creara un mecanismo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para coordinar la urbanización sostenible. Se organizaron eventos paralelos sobre desarrollo urbano y salud, y reducción del riesgo urbano y

resiliencia de las ciudades, con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, respectivamente.

71. Se han hecho avances importantes en los preparativos para el sexto período de sesiones del Foro. El séptimo período de sesiones se celebrará del 5 al 11 de abril de 2014, en Medellín (Colombia). Se ha suscrito el acuerdo con el país anfitrión y se ha convenido en que el ONU-Hábitat y el municipio de Medellín sufraguen los gastos de la asistencia de un número limitado de participantes de los países menos adelantados.

72. La reunión tendrá lugar en Plaza Mayor Medellín, un recinto ubicado en el distrito comercial de la ciudad, que combina el Palacio de Exposiciones y el Centro Internacional de Convenciones. El tema será “Equidad en el desarrollo urbano: ciudades por la vida”. Se ha creado el sitio web oficial (www.unhabitat.org/wuf), donde se publicará información actualizada en cuanto esté disponible.

73. Siguiendo la pauta establecida, el período de sesiones se compondrá de diálogos, creación de redes y eventos paralelos, asambleas sobre cuestiones de juventud, género y negocios, sesiones especiales, mesas redondas y formación y otras actividades paralelas. También habrá una exposición abierta a los participantes inscritos y al público en general. La inscripción en línea para el período de sesiones, que comenzó el 17 de julio, se clausurará el 16 de marzo de 2014.

B. *Estado de las Ciudades del Mundo 2012/2013*

74. Durante el período que se examina, se publicó el informe titulado *Estado de las Ciudades del Mundo 2012/2013: La prosperidad de las ciudades*. En el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se presentó un proyecto preliminar y la versión final se dio a luz a principios de 2013.

75. El informe presenta, con pruebas fehacientes, algunos de los factores que subyacen a las crisis recientes y actuales que han afectado significativamente a las ciudades, incluidas las crisis financieras, económicas, ambientales, sociales y políticas. Se demuestra que la circunstancia de hacer demasiado hincapié en la prosperidad económica ha dado lugar a un aumento de las desigualdades entre los ricos y pobres, generado graves distorsiones en la forma y el funcionamiento de las ciudades, causado perjuicios importantes en el medio ambiente y desencadenado sistemas financieros precarios que no pueden sostenerse en el largo plazo.

76. En el informe se propone un nuevo enfoque para la prosperidad, que ha de ser completo e integrado, esencial para fomentar el bienestar colectivo y la realización de toda la población. Con objeto de medir los progresos actuales y futuros de las ciudades en la vía hacia la prosperidad, el informe introduce un nuevo instrumento, el índice de prosperidad de la ciudad, junto con una matriz conceptual, denominada la rueda de la prosperidad.

77. Las conclusiones del informe se hacen eco de una de las principales preocupaciones planteadas por el Grupo de alto nivel de personas eminentes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y otros organismos que realizan actividades en relación con esa agenda, a saber, el gran nivel de desigualdad en el mundo, tanto entre los países como dentro de los países mismos, la necesidad de un crecimiento incluyente y las políticas y estrategias conexas.

78. El ONU-Hábitat continuó su serie de informes regionales sobre el estado de las ciudades como un medio para detectar las tendencias fundamentales, incluidos tanto los problemas como las oportunidades, y para hacer conocer los problemas de la urbanización a nivel regional. Durante el período que se examina, el ONU-Hábitat preparó dos informes regionales: *El estado de las ciudades árabes 2012: Problemas de la transición urbana* y *Estado de la ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana*. Ambas publicaciones describen diversos problemas urbanos cuya solución puede asegurar un futuro más estable, equitativo y sostenible para ambas regiones.

C. Día Mundial del Hábitat 2012

79. El Día Mundial del Hábitat 2012 se celebró el 1 de octubre. La celebración giró en torno del tema “Cambiar las ciudades para crear oportunidades”. Tuvo por objetivo destacar el papel de las ciudades como factores de impulsión del crecimiento. El mensaje principal fue que, cuando están bien planificadas, las ciudades pueden seguir ofreciendo oportunidades tanto a los residentes actuales como a los futuros. Esta idea armoniza con la nueva campaña del ONU-Hábitat, “Yo mejoro mi ciudad”, que se encamina a hacer participar a todos en la acción para mejorar las condiciones de vida de sus ciudades.

80. El Día Mundial del Hábitat se celebró en muchos países, entre ellos, Costa Rica, Cuba, México, Nepal, Sri Lanka y Tailandia. La conmemoración mundial del Día se llevó a cabo en Embu (Kenya) y fue acogida y organizada por el Gobierno por conducto del Ministerio de Vivienda.

D. Conferencias ministeriales regionales

81. Durante el período que se examina, el ONU-Hábitat siguió haciendo aportaciones a las reuniones ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano. La cuarta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano se celebró en Ammán, del 10 al 12 de diciembre de 2012, con la participación del ONU-Hábitat, en relación con el tema “La juventud y la tecnología de la información en el desarrollo urbano sostenible”. La Conferencia aprobó la Declaración de Ammán y el Plan de Acción de Ammán. Durante la conferencia, el ONU-Hábitat presentó una publicación, *Estado de la juventud urbana 2012/2013: La juventud en la prosperidad de las ciudades*.

82. La XXI Asamblea General de la Reunión de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe se celebró del 20 al 22 agosto de 2012 en Ciudad de México. Durante la reunión se presentó el informe titulado *Estado de la ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana*. Los participantes examinaron asimismo la participación de ministros y otras autoridades de alto nivel en el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

83. A la luz de las consecuencias normativas y organizacionales de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 24º período de sesiones, se insta a los Estados Miembros a que:

a) Examinen la posibilidad de que, a partir de 2014, el 31 de octubre de cada año sea designado Día Mundial de las Ciudades;

b) Pongan en marcha procesos encaminados a examinar, fortalecer y elaborar políticas urbanas nacionales, según proceda, como estrategia fundamental para el desarrollo social y económico nacional y como mecanismo de coordinación entre los diferentes sectores y ministerios;

c) Utilicen metodologías planificadas para la ampliación de las ciudades, a fin de orientar el desarrollo sostenible de las ciudades que experimenten un rápido crecimiento urbano, evitar la proliferación de barrios marginales, mejorar el acceso a los servicios urbanos básicos, favorecer las políticas de vivienda inclusivas, aumentar las posibilidades de empleo y crear unas condiciones de vida seguras y saludables;

d) Apliquen los principios universales de mejora de los barrios marginales y prevención de su proliferación, tales como la prohibición de los desalojos ilícitos, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, la mejora de los barrios marginales mediante intervenciones de costo razonable que sean accesibles, la garantía de la participación del público, independientemente de su raza, sexo, creencia religiosa y situación social y económica, y la promoción de la rendición de cuentas y la transparencia en todos los programas;

e) Incrementen la asignación de recursos financieros y humanos a la mejora de los barrios marginales y la prevención de su formación y formulen estrategias de financiación para movilizar subsidios públicos e ingresos generados mediante procesos de regularización y reasignación de tierras, a fin de crear planes de inversión para la infraestructura y los servicios;

f) Promuevan políticas de vivienda que integren enfoques sostenibles de aprovechamiento eficaz de la energía en la vivienda y los asentamientos humanos, respeten el medio ambiente y apliquen técnicas y materiales innovadores;

g) Apliquen buenas políticas de gestión y planificación urbanas, que mejoren la productividad económica y la equidad y apoyen la ejecución de programas de empoderamiento económico, con especial referencia a los jóvenes y las mujeres;

h) Colaboren con los asociados para promover la financiación basada en la tierra, que favorezca a los pobres como medio para apoyar el desarrollo, la densificación y la ampliación urbanas, entre otras cosas, mediante la captación (o distribución) del valor de la tierra y los bienes raíces y los gravámenes sobre la tierra y los bienes raíces;

i) Presten apoyo, por conducto del Presidente del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y el Comité de Representantes Permanentes, al estudio de medios y arbitrios para disminuir las divergencias entre los Estados miembros del Consejo respecto de las opciones de reforma de la gobernanza del ONU-Hábitat, con miras a agilizar la conclusión del proceso de examen.

84. Con respecto a Hábitat III, y a la luz de los progresos realizados hasta la fecha en los preparativos de la conferencia, se insta a los Estados Miembros a que:

a) Aseguren la participación eficaz y eficiente de todas las partes interesadas en el proceso preparatorio, incluida la preparación de los informes nacionales;

b) Aceleren la preparación de los informes nacionales antes de la primera reunión del Comité Preparatorio, que se celebrará en Nueva York durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General;

c) Incluyan en sus reuniones regionales previstas, tales como los períodos ordinarios de sesiones de las conferencias ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano, así como en otras reuniones intergubernamentales regionales pertinentes, el diálogo sobre Hábitat III, a fin de facilitar la aportación de contribuciones regionales con destino las reuniones primera y segunda del Comité Preparatorio;

g) Presten apoyo a los preparativos de la conferencia a nivel nacional, regional y mundial mediante contribuciones voluntarias al fondo fiduciario.
